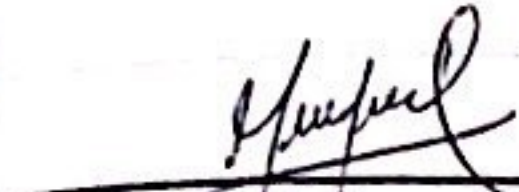


Paula Iris Pineda Muñoz  
Regidora Tercera



Melvin Mauricio Pineda Enamorado  
Regidor Cuarto



Maximino Muñoz Pineda  
Regidor Quinto



Sandra Rosibel Pineda Aviles  
Regidora Sexta

  
Nidia Castellanos Rapalo  
Secretaria Municipal.



## ACTA N° 12-2022

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día Jueves nueve de Junio del año Dos mil veintidos, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Yery Eusebio Erazo Enamorado, y los Regidores por su orden: Alexis Ramon Sagstume Pineda, Regidor Primero, Aracely Mejia Mancia, Regidora Segunda, Paula Iris Pineda Muñoz, Regidora Tercera, Melvin Mauricio Pineda Enamorado, Regidor Cuarto, Maximino Muñoz Pineda, Regidor Quinto, Sandra Rosibel Pineda Aviles, Regidora Sexta, ante mi Nidia Castellanos Rapalo, Secretaria Municipal que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6.- Lectura de correspondencia recibida. 7.- Informes. 8.- Puntos Varios.





1.- Acuerdos. 10.- Cierre de la Sesión. 1.- El Regidor Primero Alexis Ramon Sagastume dirigió la invocación a Dios. 2.- La Secretaria Municipal comprobó el Quorum. 3.- El Señor Alcalde Municipal dio por habiéndose la Sesión siendo las ocho horas con tres minutos de la mañana. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda, misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior misma que fue discutida y aprobada sin ninguna enmienda. 6.- En lectura de correspondencia recibida tenemos las siguientes: 1.- La Señora Alba Ramirez Pineda, con Documento Nacional de Identificación (DNI) Número: 1605-1959-00047, con Solvencia Municipal Número: 701021, solicita la compra venta de Dominio Pleno de un lote de terreno, ubicado en la Aldea San Juan, comprendido del Título de Ceguaca o Ceguaca el Viejo, el cual tiene las medidas y colindan siguientes: AL NORTE: 6.38 metros lineales y colinda con calle Pública. AL SUR: 20.6 metros lineales y colinda con Alba Ramirez Pineda y un segundo tramo que mide 1.27 metros y colinda con Heila Pineda Ramirez. AL ESTE: 5.40 metros lineales y colinda con calle Pública en un segundo tramo mide 28.76 metros lineales y colinda con Leonila Pineda Pineda. AL OESTE: 10:25 metros lineales y colinda con Teresa Mejia y un segundo tramo que mide 24.65 metros lineales, y colinda con Melvin Mauricio Pineda. Con una área de  $292.29 \text{ m}^2$ . La Corporación Municipal admite la solicitud y pide que se continúen los trámites en la dependencia correspondiente. 2.- El Señor Nelson Hernández Castellanos, solicita permiso para la construcción de una Capilla a la orilla de la carretera Nacio





nal que conduce a Pito Solo, espacio de un metro cuadrado, frente a la Cantina del Señor Abener Jimenez. La Corporación Municipal deniega lo solicitado a raíz que lo solicitado no es competencia de la Municipalidad autorizarlo. 3.- El Grupo Campesino Unión y Esfuerzo de la Comunidad de San Juan Leguaca, solicitan apoyo consistente en urea y Fertilizantes para utilizarlo en sus cultivos.- El Señor Alcalde Municipal manifiesta que se brindara el apoyo ya sea con fondos municipales o con el bono tecnologico por parte de la Secretaría de Agricultura y Ganaderia (SAG), la solicitud es aprobada. 4.- La Señora Marta Lidia Enamorado Trochez, solicita apoyo consistente en el mejoramiento de la cocina de su vivienda ya que debido a los Fenomenos ETA e IOTA, quedaron destruidas las paredes y el piso razon por la cual solicita ayuda ya que es una persona de escasos recursos económicos.- La Corporación Municipal admite lo solicitado, se enviara al Ingeniero y al Jefe de Desarrollo Economico Local para que evaluen los daños y brindar el apoyo. 5.- Junta Directiva y jugadores del Club Deportivo Atletico San Juan, solicitan apoyo económico por la cantidad de cinco mil lempiras, los cuales seran utilizados para desarrollar una cuadrangular de Futbol que se llevara a cabo el domingo veintiseis de Junio 2022.- La Corporación Municipal aprueba lo solicitado, deberan presentar el informe completo con la liquidación de los fondos recibidos y la documentación que se le solicite. 6.- La Señora Nelin Aracely Guardado, solicita la construcción de una pila para el almacenamiento de agua ya que actualmente no cuenta con la misma.- El Señor Alcalde Municipal manifiesta que con fondos de la Oficina Municipal de la Mujer, se brin-





para el apoyo. 7.- La Señora Felipa García, Iscoa solicita la construcción del techo de la cocina de su vivienda, mismo que se encuentra en mal estado. - La Corporación Municipal deniega lo solicitado a raíz que ya se le brinda el apoyo con la construcción de la vivienda. 8.- El Señor José Ramon Ramirez Trochez, solicita le brinden apoyo consistente en materiales para el re-pello de su vivienda misma que carece lo solicitado y es una familia de escasos recursos económicos. - El Señor Alcalde Municipal manifiesta que se enviara al Jefe de Desarrollo Economico local, para que verifique la necesidad existente en la vivienda y poder brindar el apoyo. 9.- La Señora Enma Marina Trochez, solicita el apoyo con la construcción de una pila para el almacenamiento de agua en su vivienda ya que actualmente carece de lo solicitado, a la vez solicita el pegue al servicio de aguas negras o alcantarillado. - El Señor Alcalde Municipal manifiesta que se brinda el apoyo con fondos de la oficina Municipal de la Mujer para la construcción de la pila, y con respecto al pegue del servicio de aguas negras debe realizar el pago correspondiente como esta establecido en el Plan de Arbitrios vigente para el año 2022. 10.- La Sociedad de Padres de Familia de la de primer grado de C.E.B Francisco Morazán, solicitan la donación de dos cobetas de pintura una color amarillo y la otra color verde claro, para pintar el interior del aula y de esa manera mejorar el ambiente para los niños. - El Señor Alcalde Municipal manifiesta que se debe presentar la Solicitud con el Visto Bueno del Director del Centro Educativo, se verificara la disponibilidad financiera de la Muni-





cipalidad y de ser posible brindar el apoyo para todo el Centro Educativo. 11.- La Señora Lourdes Hernández Rápalo, solicita ayuda económica a raíz que fue sometida de emergencia a cirugía histerectomía total, y son una familia de escasos recursos económicos. La Corporación Municipal aprueba brindar el apoyo con la cantidad de diez mil lempiras exactas (Lps 10,000.00). 7.- INFORMES: 7.1 La Tesorera Municipal presenta el Informe Económico de Ingresos, Egresos y Estabilización correspondiente al mes de Mayo dos mil veintidos detallados a continuación: a) Informe Económico de Ingresos correspondiente al mes de Mayo dos mil veintidos por un valor de: Tres millones novecientos ochenta mil doscientos cuarenta y dos lempiras con treinta y nueve centavos (Lps 3,980,242.39), detallado a continuación:

Cuenta	Descripción	Valor
11111001	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos.	18,092.19
11111002	Impuesto sobre bienes rurales	317.88
11111101	Impuesto personal	1,109.45
1111160501	Corte de arbol Cedro	500.00
1111160504	Corte de arbol de pino muerto	600.00
11111799	Otros servicios de telecomunicaciones.	271,948.77
1111180101	Agua potable uso doméstico.	2,980.00
1111180102	Agua potable uso en potreras.	1,200.00
11111802	Alcantarillado Sanitario	1,890.00
1111180201	Alcantarillado domiciliario	595.00
1111180501	Conexión y reconexión de pegue de agua potable.	6,100.00
1111180502	Conexión de agua por primera vez.	12,000.00
1111180503	Conexión o reconexión de alcantarillado.	16,000.00
1111190101	Matrimonio en el Salón Municipal.	300.00
11111903	Constancias y Certificaciones	200.00





Cuenta	Descripción	Valor
1111190302	Constancia Catastral	400.00
1111190306	Constancia por el departamento de Justicia Municipal	50.00
1111190311	Certificación de carta de venta	30.00
1111190403	Autorización de carta de venta de ganado.	2,250.00
1111190404	Autorización de planos realizados por el departamento de catastro.	200.00
11111907	Matriculas y Certificación de marcas de herrar.	400.00
11111919	Medidas y remedidas de terrenos y edificaciones.	800.00
11111921	Permisos para operación de negocio.	1,000.00
1111193101	Guiapara transportar ganado, fuera del municipio por cabeza.	425.00
11111933	CANCELACIÓN de marcas de herrar	200.00
11212002	Multa por presentación de declaraciones juradas tardías.	121.50
1121220101	Recuperación bienes inmuebles urbanos.	36,757.38
1121220102	Recuperación bienes inmuebles rurales.	367.55
11212202	Recuperación impuesta personal	2,621.58
11212301	Recuperación agua	600.00
Totales		380,056.30
Banco de Occidente 21-218-017386-0 Ahorro N/C intereses generados por la cuenta de ahorro.		18,724.45
Banco de Occidente 21-218-017386-0 Ahorro N/C transferencias correspondientes a los meses Enero, Febrero y Marzo 2022.		3,581,232.87
Banco de Occidente 21-218-017386-0 Ahorro N/C Afiliación Occidente en línea		40.00
Banco de Occidente 21-248-004092-0 Dominio Pleno intereses generados por la cuenta Dominio Pleno.		188.77
Total		3,980,242.39





b) Informe Económico de Egresos correspondiente al mes de Mayo año Dos mil veintidos, por un valor de: Ochocientos ochenta y nueve mil trescientos treinta y cinco lempiras con setenta y cinco centavos (Lps 889,335.75), detallado a continuación:

Programa	Objeto de Gasto	Descripción (Actividad)	Valor
01		ACTIVIDADES CENTRALES	
		001 Corporación Centrales	
	11800	Dietas	36,000.00
	11800	Dietas	3,000.00
		002 Secretaria Municipal	
	11100	Sueldos basicos	12,000.00
		004 Vice - Alcalde	
	11100	Sueldos basicos	15,000.00
03		ADMINISTRACION FINANCIERA	
		01 Tesoreria Municipal	
	11100	Sueldos basicos	11,000.00
	16100	Beneficios	52,952.68
	23200	Mantenimiento y reparación de equipo y medios de transporte.	11,490.00
	25500	Comisiones y gastos bancarios	115.00
	25600	Publicidad y propaganda.	9,000.00
	25300	Servicios de imprenta publicaciones y reproducciones.	320.00
	29100	Ceremonial y protocolo	5,000.00
	35620	Diesel	21,265.00
		003 Contabilidad	
	11100	Sueldos basicos	10,971.26
		004 Administración Tributaria	
	11100	Sueldos basicos	12,630.92
04		UNIDAD DE APOYO MUNICIPAL	
		001 Departamento de Catastro Municipal.	
	11100	Sueldos basicos	24,304.92
		002 Oficina de la Mujer	
	11100	Sueldos basicos	9,471.59
		003 Unidad Técnica Municipal	
	11100	Sueldos basicos	4,104.72
		004 Dirección Municipal de Justicia	





Programa	Objeto de Gasto	Descripción (Actividad)	Valor
	11100	Sueldos basicos 005 Unidad Municipal Ambiental (UMA)	9,156.69
	11100	Sueldos basicos 006 Jefe de Desarrollo Economico Local.	1,578.74
	11100	Sueldos basicos 007 Aseadora del Palacio Municipal	9,471.59
	11100	Sueldos basicos 011 Servicios Públicos	8,000.00
	11100	Sueldos basicos 012 Oficial de Información Pública.	9,011.62 4,104.72
		010 Encargado de la Bodega Municipal.	
	11100	Sueldos basicos 11 Jefe de Recursos Humanos	9,458.79
	11100	Sueldos basicos 12 Motorista Municipal	9,472.44
	11100	Sueldos basicos 13 Asistente de Secretaria	9,000.00
	11100	Sueldos basicos	3,788.98
13	SALUD		
	54110	002 Ayuda Social a personas Ayuda Social a personas de Capital	6,797.36
		002 Mantenimiento y mejoramiento del sistema de agua potable en el casco urbano.	
	23400	Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias.	41,177.87
	12200 21300 31100 39100	003 Comedor del Adulto Mayor El Buen Pastor del Municipio de Ceguaca. Comedor del adulto mayor el Buen Pastor del Municipio de Ceguaca.	99,071.00
14	VIVIENDAS		
	47110	Construcción de viviendas en la Comunidad de Santa Ana. Construcción de brenes en dominio privado.	65,100.00





Programa	Objeto de Gasto	Descripcion (Actividad)	Valor
	47110	11 Construcción de viviendas en la comunidad de El Edén, Ceguaca, Santa Barbara. Construcción de bienes en Dominio Privado.	27,900.00
	47110	12 Construcción de viviendas en la Comunidad de San Juan. Construcción de bienes en Dominio Privado.	2,000.00
16	SEGURIDAD		
	47210	003 Construcción de calle pavimentada en los barrios El Centro y Abajo del casco Urbano. Construcciones y mejoras de bienes en Dominio Publico.	175,263.73
	47210	004 Construcción de calle pavimentada en el Barrio Las Flores de la Comunidad de El Edén, Ceguaca. Construcción y mejoras de bienes en Dominio publico.	47,100.00
17	PARTICIPACION CIUDADANA		
20	PRESERACION DEL PATRIMONIO		
	23400	001 Mantenimiento del Parque Central del Municipio de Ceguaca Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones Varias.	5,000.00
	23400	001 Mantenimiento y mejoramiento del edificio municipal. Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones Varias	24,256.73
23	INFRAESTRUCTURA		
	54200	001 Mancomunidad CODEMUSBA Transferencia a asociaciones Sin fines de lucro	90,000.00
Total Egresos			889,335.75



Estabilización correspondiente al mes de Mayo año Dos mil veintidos, detallado a continuación Libros

Descripción	Valor
Saldo Inicial	5,894,106.44
Ingresos del Mes	3,980,242.39
Balance	9,874,348.83
Egresos del mes	889,335.75
Saldo al primero del mes de Junio 2022	8,985,013.08

Bancos				Valor
Nº	Tipo de cuenta	Banco	Número de cuenta	Valor
1	Ahorro	Banco de Occidente	21-218-017386-0	8,820,290.54
2	Dominio Pleno	Banco de Occidente	21-248-004092-0	105,257.34
3	COT	Banco de Occidente	11248000014-0	76,840.20
Total en Bancos				9,002,388.08
Menos cheques en circulación				17,375.00
Balance				8,985,013.08

7.2 El Señor Alcalde Municipal informa lo siguiente: 1.- El día viernes tres de Junio del año Dos mil veintidos, se realizo reunión con la Junta Administradora de Agua de la Comunidad de El Portillo, Ceguaca, en el cual se trato el tema del traslado de servicio de agua potable para que el mismo sea administrado por la Municipalidad y que los fondos económicos con los que cuenta actualmente la Junta administradora de agua, sean utilizados para la compra de tubería y accesorios que se requieran para el mejoramiento del sistema de agua del casco urbano. 2.- El día domingo cinco de Junio Dos mil veintidos, se realizo asamblea en la Escuela Ponciano Leiva, con la población de la Comunidad de El Portillo Ceguaca, llegando al acuerdo siguiente: Será la Municipalidad quien administrara el sistema de agua de la Comunidad de El Portillo, el Patronato Pro-Mejoramiento de dicha Comunidad, será el encargado de realizar las cotizaciones para la inversión de los fondos económicos que ac





tualmente se encuentran en la Tesorería Junta de agua, mismos que serán invertidos en tubería y demás accesorios. 3.- Los Abonados que aun no cuenten con pegue de agua del proyecto del casco urbano, deberán realizar el pago respectivo del mismo ante la Tesorería Municipal. 4.- El martes Siete de Junio Dos mil veintidos, se realizo el proceso de recepción y apertura de ofertas de licitación privada para la construcción de la segunda etapa del Boulevard Maria de los Angeles Castellanos Méndez, en la cual participaron tres empresas, ofertando los siguientes montos: 1.- Heber Noé Hernandez Hernandez, Representante de la Empresa (HESA), con un monto de Dos millones novecientos tres mil doscientos ochenta lempiras exactos (Lps 2,903,280.00), Jose Wilmer Vega Rodriguez (Persona natural), con un monto de: Dos millones ochocientos noventa y ocho mil doscientos setenta y dos lempiras exactos (Lps 2,898,272.00) y Pedro Dubon Ramos (Persona Natural), con un monto de: Dos millones ochocientos ochenta y ocho mil seiscientos veintisiete lempiras con veinte Centavos (Lps 2,888,627.20). 5.- El día de hoy Jueves nueve de Junio del año Dos mil veintidos a las 10:00 a.m. se realizara el proceso de recepción y apertura de ofertas de licitación privada de la calle de terracería que conduce del Edén, pasando por la Aldea La Cuchilla hasta llegar a la calle pavimentada que conduce a Pito Solo, donde participaran tres empresas, mismas que realizarón las compras de las respectivas bases de licitación privada, en las cuales tenemos las siguientes: 1.- Transportes Mary. 2.-) 1.- SERCOMAS. 2.- Constructora y Transporte Mary. 3.- ROFE CO Construcciones. 6.- Se recibio donación de equipo de Computación por parte de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descen



Realización. 7.- El día viernes diez de Junio 2022, se recibirá la visita de personas norteamericanos, mismos que son donantes de la Construcción de viviendas en la Comunidad de Santa Ana y El Edén, a los cuales se les donará productos elaborados de Fibra de junco, café y otros productos que se producen en el municipio. 8.- Los Técnicos municipales Juan José Pineda, Jefe de Servicios Públicos y Sergio Yovay Mejía Encargado de la Bodega Municipal se encuentran gozando de sus vacaciones. 9.- Se dará subsidio a CIS de Ceguaca, mismo que saldrá a nombre del Doctor Dani Moises España, para que contraten una aseoadora, para el establecimiento de Salud. 10.- La encargada de la oficina de acceso a la Información Pública, está recibiendo Diplomado de manera presencial, la misma también fue asignada a la Dependencia de Compras. 11.- Se realizará una modificación presupuestaria para dar subsidio al área de salud y poder hacer los apoyos correspondientes al año dos mil veintidos. 8.- PUNTOS VARIOS: En Puntos Varios se trataron los temas siguientes: 8.1 El Director Municipal de Justicia, expresa que el Señor Mario Alonso Perez, extendió una cerca en la Carretera vieja que conduce hacia Santa Bárbara, misma que tiene salida en el lugar conocido como las Vueltas, expresa que se realizó la inspección de campo, comprobando que la calle tiene un portón el cual obstaculice el libre tránsito, violentando así el derecho a la libre circulación. - De igual manera está pausado sin darle continuidad al caso de la Señora Kenia Daridia Pineda. El Señor Alcalde Municipal manifiesta y pide al Director Municipal de Justicia que proceda a interponer la denuncia



ante la autoridad competente, para que con  
nue dando seguimiento el Apoderado legal Juan  
Angel Lanza y sea el encargado de estar infor-  
mando ante la Corporación Municipal los avances  
de cada uno. 8.2 La Regidora Tercera Paula  
Iris Pineda Muñoz, manifiesta que en el Casco  
Urbano, existe vagancia de menores de edad  
a altas horas de la noche y que ellos mismos  
están dañando el Parque central.- El Señor  
Alcalde Municipal manifiesta que se procederá  
a la reparar las cámaras de vigilancia exis-  
tentes y se realizara la instalación de otras,  
de igual manera se procedera a contratar  
una persona para que vigile el Parque en  
horas de la noche, el pago se realizara co-  
mo jornal, ademas solicita al Director Muni-  
cipal de Justicia para que identifique los pa-  
dres de dichos menores y pueda dialogar  
con ellos y poder informarles que en caso  
de incidir de nuevo, se procedera a la  
aplicación de las Sanciones de acuerdo a  
lo establecido en el Plan de Arbitrios Vi-  
gente para el presente año 2022. 8.3 Se  
presentan ante la Corporación Municipal  
los señores Jessica Deras y Cesar Gonzales,  
representantes de Habitat para la Humanidad  
Honduras, los cuales hacen entrega en físico  
de la Política Municipal de Vivienda Social  
del Municipio de Ceguaca, Departamento de  
Santa Bárbara, para que la Corporación  
Municipal pueda analizarla, discutirla y apro-  
barla, por tal razón una vez discutida y  
analizada, la Corporación Municipal da por  
aprobada la Política Municipal de Vivien-  
da Social del Municipio de Ceguaca, S. B.  
8.4 El Señor Alcalde Municipal manifiesta  
que ya se vencio el Periodo establecido  
para el Comisionado Municipal y la Comi-  
sión Ciudadana de Transparencia, mismo  
que tiene duración de dos años, pero





37

Causa de la Pandemia del COVID-19, y con ello la suspensión de Cabildos Abiertos, no se había realizado la elección del mismo, por tal razón propone que se realice el Segundo Cabildo Abierto año 2022, respetando los plazos establecidos por la ley y poder elegir o reelegir al Comisionado Municipal y a la Comisión Ciudadana de Transparencia.- La Corporación Municipal aprueba la propuesta realizada por el Señor Alcalde Municipal.

8.5.- El Señor Alcalde Municipal manifiesta que a través de la Región de salud impartirán un Diplomado en Técnico en Salud Ambiental, el cual será avalado por la UCENM, el mismo tiene una duración de diez meses, para lo cual seleccionaron cinco jóvenes del Municipio, los cuales se detallan a continuación: Ervin Noel Castellanos Rápalo y Fredy Alessandro Arriaga Martínez, residentes en el Casco Urbano, José Omar Vásquez Bardales, de la Comunidad de Santa Ana, Jeny Maritza Enamorado Enamorado, de la Comunidad de El Portillo y Claudia Jisela Andino Ríos, de la Comunidad de San Juan, el diplomado tiene una duración de diez meses, equivalente a un mil quinientos lempiras mensuales (Lps 1500.00), con un costo de: Quince mil lempiras exactos el Diplomado, por tal razón propone ante la Corporación Municipal que se les brinde el apoyo en condición de Beca Estudiantil a los cinco jóvenes que participaran en el Diplomado, que la Beca se les pueda brindar con el valor total del costo del Diplomado.- La Corporación Municipal aprueba la propuesta realizada por el Señor Alcalde Municipal. 9.- ACUERDOS: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la ley les confiere ACUER-





DA: a) Realizar el Segundo Cabildo Abierto Dos mil veintidos, el día viernes veinticuatro de Junio, año Dos mil veintidos, a las 9:00am en el Centro Social Junquero, tema a tratar Elección del Comisionado Municipal y Comisión Ciudadana de Transparencia. b) Autoriza al Señor Alcalde Municipal para que proceda adjudicar, Firma de contrato y dar orden de inicio del Proyecto "Construcción Segunda Etapa del Boulevard María de los Angeles Castellanos Mendes", al Señor Pedro Dubon Ramos, Ing (Persona Natural), quien oferto la cantidad de Dos millones ochocientos ochenta y ocho mil seiscientos veintisiete lempiras con veinte centavos (Lps 2,888,627.20), quien reunio los requisitos establecidas en las bases de licitación. c) Dar Beca Estudiantil por un valor total de quince mil lempiras exactos (Lps 15,000.00), cubriendo así al 100% el valor del Diplomado en Tecnico en Salud Ambiental a los Jovenes: Ervin Noel Castellanos Rapalo, Fredy Alessandro Arriaga Martines, José Omar Vasquez Bardales, Jeny Maritza Enamorado Enamorado y Claudia Jisela Andino Rios, el apoyo se realizara por un valor de Un mil quinientos lempiras (Lps 1,500.00) mensuales, por un periodo de tiempo de diez meses, para que los beneficiados puedan pagar la mensualidad en las fechas que se establezcan en la universidad. d) Dar en venta el Dominio Pleno solicitado por la Señora Maira Judith Turcios Sagastume, con Documento Nacional de Identificación (DNI) Número: 1605-1987-00082, mismo que tiene las medidas y Colindancias siguientes: AL NORTE: Del punto uno al punto dos mide quince punto cero nueve metros lineales, del punto dos al punto tres mide tres punto dieciseis metros lineales, del punto tres al punto cuatro mide seis punto setenta y tres metros lineales y colinda con Neldo





39

Lidia Pineda Rios, AL SUR: Del punto cinco al punto seis mide quince punto veinticinco metros lineales y colinda con calle Publica. AL ESTE: Del punto cuatro al punto cinco mide once punto dos metros lineales y colinda con calle pública. AL OESTE: Del punto seis al punto siete mide cinco punto ochenta y seis metros lineales del punto siete al punto ocho mide dos punto nueve metros lineales, del punto ocho al punto nueve mide cinco punto cuatro metros lineales del punto nueve al punto diez mide dos punto nueve metros lineales del punto diez al punto once mide seis punto cincuenta y dos metros lineales del punto once al punto uno mide diez punto nueve metros lineales y colinda con Gilda Yanect Pineda Pineda, teniendo una área total de: Trescientos treinta y dos punto sesenta y cinco metros cuadrados ( $332.65 m^2$ ), dicho terreno se encuentra comprendido dentro del Título Ceguaca o Ceguaca el Viejo, ubicado en la aldea San Juan, Municipio de Ceguaca, Valor Catastral: Veinticinco mil ochocientos lempiras con treinta y nueve centavos (Lps 25,800.39), valor a pagar en la Tesorería Municipal a través de la cuenta número: 21-248-004092-0, de uso exclusivo de Dominio Pleno, en Banco de Occidente, el valor de: Tres mil ochocientos setenta lempiras con cero cinco centavos (Lps 3,870.05). e) Dar en Venta el Dominio Pleno, solicitado por el Señor: Juan Carlos Enamorado Castro, con Documento Nacional de Identificación Número (DNI); 1605-1988-00060, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: Del punto uno al punto dos mide: Cuatro punto noventa metros lineales, del punto dos al punto tres mide diez punto un metros lineales, del punto tres al punto cuatro mide siete metros lineales y colinda con Callejon. AL SUR:



del punto siete al punto ocho mide diez  
 dos metros lineales, del punto ocho al punto nueve mide cinco punto dos metros lineales, del punto nueve al punto diez mide seis punto tres metros lineales, del punto diez al punto once mide siete punto tres metros lineales y colinda con callejon. AL ESTE: Del punto cuatro al punto cinco mide siete punto tres metros lineales del punto cinco al punto seis mide dieciseis punto cuatro metros lineales del punto seis al punto siete mide cinco punto seis metros lineales y colinda con callejon. AL OESTE: del punto once al punto uno mide treinta y dos punto setenta y siete metros lineales y colinda con calle. teniendo una área total de: Setecientos setenta y siete punto noventa y siete metros Cuadrados ( $777.97m^2$ ), dicho terreno se encuentra comprendido dentro del titulo Ceguaca o Ceguaca el viejo, ubicado en el barrio El Cile del Casco Urbano de Ceguaca, Valor Catastral: Quince mil ciento veintidos lempiras con seis centavos (Lps 15,122.06), Valor a Pagar en la Tesoreria Municipal o traves de la cuenta número: 21-248-004092-0, de uso exclusivo de Dominio Pleno en Banco de Occidente, el valor de: Dos mil doscientos sesenta y seis lempiras con ochenta centavos (Lps 2,266.80). f) Aprobó las siguientes modificaciones presupuestarias:  
 1.- Ampliación Presupuestaria Expediente Número: 195.

Presupuesto de Ingresos:

Nº	Rubro	Descripción	Monto Ingresos	Fuente
1	18.1.1.01.01.01	Ampliación de saldos de las transferencias correspondiente al año dos mil veintidos por un valor de: Un mil doscientos setenta y dos lempiras exactos (Lps	254.40	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local





Rubro	Descripción	Monto Ingresos	Fuente
	1,272.00		
2 22.1.1.01.01.01	Ampliación de saldos de las transferencias correspondientes al año Dos mil veintidós por un valor de: Un mil doscientos setenta y dos lempiras exactos (Lps 1272.00).	1,017.60	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.

Total Presupuesto de Ingresos: Un mil doscientos setenta y dos lempiras exactos (Lps 1,272.00).

Presupuesto de Egresos:

Nº	Estructura de Gasto	Fuente	Descripción	Monto Egresos
1	03 00 000 001 000 25300 11-001-01 10 1	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones.	254.40
2	11 01 000 001 000 54200 11-001-01 20 8	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Atención a la niñez y juventud del Municipio.	63.60
3	11 03 000 002 000 54110 11-001-01 20 6	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Ayuda social a Personas.	381.60
4	12 00 000 004 000 54110 11-001-01 20 8	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Ayuda Sociales a mujeres del Municipio.	63.60
5	13 04 000 001 000 54200 11-001-01 20 3	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Apoyo a Organizaciones deportivos del municipio.	254.40
6	14 02 001 001 000 35400 11-001-01 20 8	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Insecticidas, Fumigantes y otras	127.20
7	15 00 001 000 001 47110	11-001-01	Construcción de	127.20





Nº	Estructura de Gasto	Fuente	Descripción	Monto Egre
	11-001-01 20 8	Transferencia Para Gobierno Local	Cerca perimetral del cementerio general en el Municipio de Leguaca	

Total Presupuesto de Egresos: Un mil Doscientos setenta y dos lempiras exactos (Lps 1,272.00).  
 2.- Transferencia Presupuestaria Expediente Número: 196 Estructuras Programáticas del Gasto Debito:

Nº	Estructura de Gasto	Fuente	Descripción	Monto Debito
1	03 00 000 001 00016100 11-001-01 10 1	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local.	Beneficios (Tesorería).	100,000.00
2	11 03 000 004 00054200 11-001-01 20 6	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Programas y proyectos para prevención COVID-19.	250,664.04
3	12 00 000 008 00023500 11-001-01 10 4	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local.	Limpieza por la protección ambiental a nivel municipal.	71,618.30
4	13 01 002 000 00147210 11-001-01 20 5	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Construcción I etapa Parque en la Comunidad del Edén Leguaca, Santa Barbara.	1,766,785.52
5	13 01 003 000 00147210 11-001-01 20 5	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Construcción de calle pavimentada en los barrios: El Centro y Abajo.	8,449.65
6	13 02 000 001 00054200 11-001-01 20 3	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Apoyo a instituciones sin fines de lucro (Participación Ciudadana).	81,736.60
7	13 03 000 001 00054200 11-001-01 20 3	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Apoyo para actividades culturales en el municipio (Cultura).	100,000.00
8	13 04 000 001 00054200 11-001-01 20 3	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Apoyo a Organizaciones deportivas del municipio (Deporte).	100,000.00
9	13 05 002 001 00023400 11-001-01 20 1	11-001-01 Trans-ferencia Para	Mantenimiento y mejoramiento del	360,000.00





No	Estructura del Gasto	Fuente	Descripción	Monto Debito
		Gobierno Local	Edificio municipal	

Total de Estructura de Egresos Debito: Dos millones doscientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta y cuatro lempiras con once centavos (Lps 2,239,254.11).

Estructuras Programáticas del Gasto Crédito:

No	Estructura de Gasto	Fuente	Descripción	Monto Crédito
1	03 00 000 001 000 23360 11-001-01 10 1	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina y muebles.	50,000.00
2	03 00 000 001 000 25600 11-007-01 10 1	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Publicidad y propaganda.	50,000.00
3	11 03 000 003 000 55110 11-001-01 20 6	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Apoyo a instituciones sin fines de lucro (Salud).	100,004.04
4	11 03 000 005 000 54200 11-001-01 20 6	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Brigadas médicas a nivel municipal.	150,000.00
5	12 00 001 001 000 23500 11-001-01 20 4	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Limpieza por la protección ambiental a nivel municipal.	71,618.30
6	13 01 001 000 001 47210 11-001-01 20 5	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Construcción Segunda etapa del Boulevard Maria de los Angeles Castellanos Mendez	1,812,971.77
7	13 01 004 000 001 47210 11-001-01 20 5	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Construcción de calle pavimentada en el barrio Los Flores de El Edén Ceguaco, S.B.	4,000.00

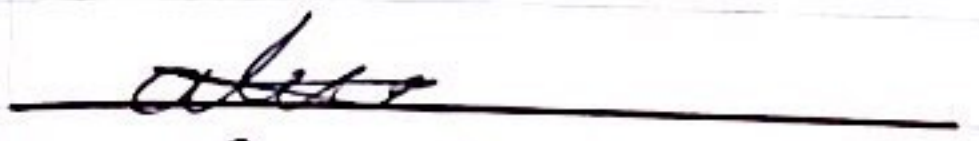
Total de Estructura de Egresos Crédito: Dos millones doscientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta y cuatro lempiras con once centavos (Lps 2,239,254.11). g) Realizar la próxima Sesión de Corporación el día Viernes Veinticuatro de Junio

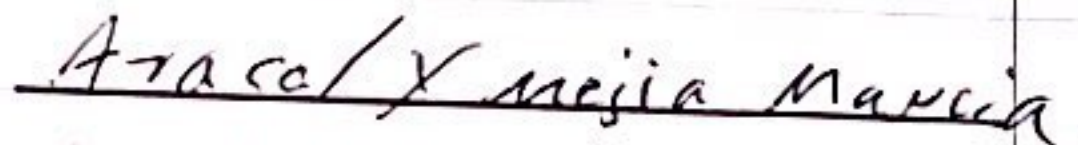


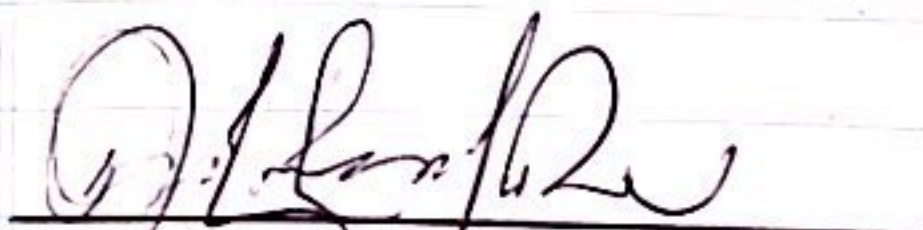
del año dos mil veintidos, a las ocho de mañana, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal. 10.- No habiendo mas de que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos de la mañana. Se Firma para Constancia.

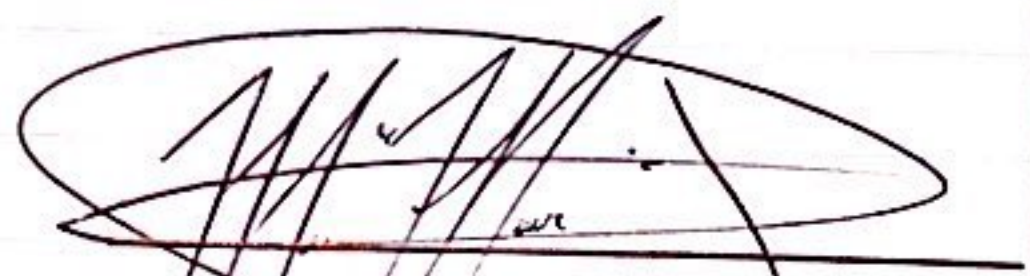
  
Luis Antonio Enamorado  
Alcalde Municipal

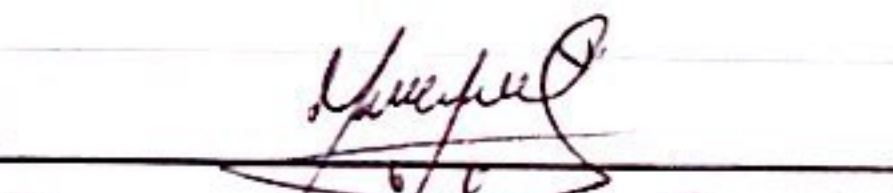
  
Verónica Escribano Erazo  
Vice-Alcalde Municipal

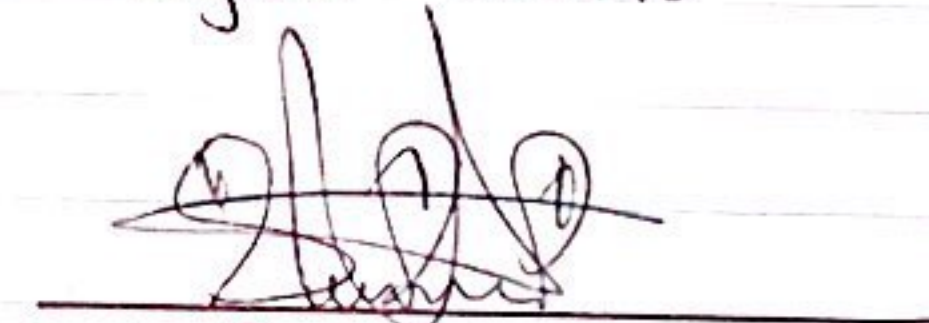
  
Alexis Ramon Sagastome Pineda  
Regidor Primero

  
Aracely Mejia Mancía  
Regidora Segunda

  
Paula Iris Pineda Muñoz  
Regidora Tercera

  
Melvin Mauricio Pineda Enamorado  
Regidor Cuarto

  
Maximino Muñoz Pineda  
Regidor Quinto

  
Sandra Rosibel Pineda Avilez  
Regidora Sexta

  
Nidia Castellanos Kapalo  
Secretaria Municipal

### ACTA N° 13-2022

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día viernes veinticuatro de Junio del año dos mil veintidos, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal.